



TERMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para la elaboración de Planes de Negocios de las actividades económicas, colectivas e individuales de mujeres en Estelí, Mozonte y Pantasma

PROYECTO: “EMPODERAMIENTO Y DESARROLLO CON ENFOQUE DE DERECHOS Y EQUIDAD DE GÉNERO DE MUJERES RURALES Y URBANAS EN EL NORTE CENTRAL DE NICARAGUA”

Marzo 2021

ÍNDICE

INTRODUCCION	3
CONTEXTO DEL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES	5
OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA.....	7
RESULTADOS ESPERADOS.....	7
ALCANCES DE LA CONSULTORIA.....	8
COBERTURA GEOGRAFICA Y POBLACIONAL	8
ACTIVIDADES BÁSICAS	10
PERFIL DE LA PERSONA O FIRMA CONSULTORA	10
OBLIGACIONES EN EL MARCO DE LA CONSULTORÍA.....	11
De la persona o empresa consultora	11
De las organizaciones del consorcio.....	11
DURACION DE LA CONSULTORÍA.....	12
MONTO DE LA CONSULTORIA	12
FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	12
MODALIDAD DEL CONTRATO.....	12
RECEPCION DE OFERTAS	13
IMPUESTOS.....	13
FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y PROCEDIMIENTO DE SELECCION	13
DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL.....	13

INTRODUCCION

La presente consultoría es para la **elaboración de planes de negocios de las actividades económicas que a nivel individual o colectivo realizan las mujeres**, en los municipios de Estelí, Mozonte y Santa María de Pantasma”, está enmarcada en el proyecto **“Empoderamiento y desarrollo con enfoque de derechos y equidad de género de mujeres rurales y urbanas en el norte central de Nicaragua”**, en cooperación con Fundación Educación y Cooperación (EDUCO) y la **Agencia de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID)**, con el cual se pretende de manera general, contribuir a la erradicación de la pobreza y al disfrute pleno de los derechos humanos de las mujeres y hombres de las zonas urbanas y rurales del norte central de Nicaragua.

El proyecto tiene como objetivo *“Fortalecer las condiciones psicosociales, económicas y ambientales que faciliten el empoderamiento y desarrollo de las mujeres, rurales y urbanas, de 13 comunidades en 3 municipios del norte central de Nicaragua”*. De forma directa, el proyecto atenderá a 2.520 personas titulares de derechos, de los cuales 1.367 son mujeres y 1.153 hombres.

Las actividades de este proyecto se organizan en tres grandes resultados:

R1. Fortalecidos los recursos personales, el poder de negociación y toma de decisiones, de 320 mujeres, adultas y jóvenes; **R2.** Fortalecidas las capacidades organizativas y productivas de 320 mujeres, adultas y jóvenes, con emprendimientos individuales o colectivos, organizadas en cooperativas y proyectos productivos; **R3.** Sensibilizada la población del área de influencia del proyecto sobre las buenas prácticas productivas y ambientales, desde el análisis de las relaciones de género,

La presente consultoría responde al resultado 2, e indicador #3 del proyecto, que literalmente dicen:

Resultado N°2: R2. Fortalecidas las capacidades organizativas y productivas de 320 mujeres, adultas y jóvenes, con emprendimientos individuales o colectivos, organizadas en cooperativas y proyectos productivos, en 13 comunidades de 3 municipios.

Indicador I3. R2: 50% de los emprendimientos individuales, cooperativas y proyectos productivos, funcionan con base a planes de negocios, al final del proyecto.

El proyecto en mención es implementado a través de un consorcio conformado por:

- Fundación Educación y Cooperación (Educo)
- Asociación Proyecto Miriam para la promoción intelectual de la mujer (Proyecto Miriam)
- Instituto de Formación Permanente (INSFOP)
- Fundación Mujer y Desarrollo Económico Comunitario (FUMDEC)

A continuación, se describe brevemente cada una de las organizaciones que integran el consorcio.

Fundación Educación y Cooperación, Educo, es una ONG global de cooperación para el desarrollo, con sede en Barcelona, España, con presencia en 14 países, que promueve y defiende los derechos de la niñez, actúa localmente con las comunidades para promover el cambio social sostenible a través de la mejora de las condiciones de vida de las poblaciones vulnerables, especialmente de niños, niñas y adolescentes, e incide en las causas de la pobreza y la desigualdad. El trabajo que realiza va dirigido a velar por la efectiva realización de los Derechos de la Niñez en el marco de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (CDN, 1989) y la búsqueda del máximo bienestar infantil.

Educo tiene oficinas en cada uno de los países donde se implementan sus programas: En Nicaragua cuenta con oficinas en Managua y en Jinotega desde donde se apoya a 10,195 niñas, niños y adolescentes en los municipios de Matagalpa, Jinotega, San Rafael del Norte y Estelí. Para Educo la educación es el motor para la transformación social hacia un mundo más solidario, sostenible y justo; la escuela como el lugar donde los niños descubren, aprenden y donde se deben sentir seguros y protegidos, por lo cual se ha establecido el compromiso de que nuestros programas y proyectos lleven a la práctica el enfoque de derechos de niñez. Los proyectos actuales abordan las siguientes líneas de trabajo: a) Educación, b) Protección, c) Liderazgo y participación.

Asociación Proyecto Miriam para la promoción intelectual de la mujer (Proyecto Miriam), con sede en Managua, subsele en Estelí y oficinas en Matagalpa, con 32 años de experiencia en la promoción del derecho a la educación integral y prevención de violencia de género. Su población meta son mujeres de todas las edades, niños y adolescentes; como grupos estratégicos ha trabajado con una red de líderes y lideresas comunitarias, transportistas, medios de comunicación y redes de consejería escolar. Entre los lineamientos estratégicos se destacan: a) Implementar acciones de sensibilización para una educación de calidad, con enfoque de derechos, que garanticen acceso, permanencia y promoción de las mujeres, niñas, niños y adolescentes; b) Impulsar la profesionalización de mujeres jóvenes y adultas (Educación primaria, técnica y profesional); c) Desarrollar cursos alternativos de habilitación laboral y técnica, acompañados con formación básica de gestión empresarial, para mujeres adolescentes, jóvenes y adultas; d) Fomentar el Emprendedurismo, organización y asociatividad de las mujeres basadas en sus liderazgos individuales y colectivos; e) Implementar acciones de sensibilización e incidencia, para prevenir la violencia hacia las mujeres, niñas, niños y adolescentes; f) Desarrollar el modelo de intervención integral con mujeres, niñas, niños y adolescentes ante situaciones de violencia.

Instituto de Formación Permanente (INSFOP), con sede en la ciudad de Estelí y más de 35 años de experiencia en el área urbana y rural en los departamentos de Estelí, Madriz y Nueva Segovia. Desarrolla las siguientes líneas de trabajo: a) En barrios y comunidades, acompañamiento a núcleos familiares en la identificación de sus problemas, su integración en la vida social positiva a partir de la oferta de espacios de convivencia entre jóvenes, niños/as madres y padres; b) Comunicación y cultura, promueve el rescate y divulgación del trabajo mediante la sistematización de experiencias y facilita los procesos de reflexión, espacios de promoción y rescate cultural; c) Universidad Campesina, entendida como la democratización y universalización de conocimientos, promueve procesos participativos comunitarios de desarrollo de capacidades para mejorar la producción agropecuaria, con enfoque agroecológico, nutrición y salud de la familia campesina de manera sostenible; d) Pueblos Indígenas del norte de Nicaragua, trabaja con EBD fortaleciendo sus capacidades para la incidencia política, para

ser respetados sus derechos culturales y políticos consignados en las leyes del país. Trabaja en Mozonte, Telpaneca, San Lucas, San José de Cusmapa y Totogalpa.

Fundación Mujer y Desarrollo Económico Comunitario (FUMDEC), con sede en Matagalpa y más de 25 años de experiencia, contribuye a que las mujeres se desarrollen como ciudadanas plenas, con liderazgo económico, político y social. Trabaja a partir de los siguientes objetivos estratégicos: 1) Fortalecer las capacidades de las mujeres y sus organizaciones; 2) Contribuir al fortalecimiento del poder local para la buena gobernanza, incorporando el enfoque de género en la gestión pública y la redistribución de recursos con equidad de género, transparencia y justicia social; 3) Contribuir al desarrollo económico local y a la disminución de la pobreza, estrategias de soberanía y seguridad alimentaria, iniciativas empresariales rentables, individuales y colectivas de las mujeres, con sostenibilidad ambiental. Desde 2007 trabaja en el municipio de Pantasma ejecutando proyectos de seguridad alimentaria. Los más recientes son: a) Mejora de la oferta, acceso y disponibilidad de alimentos de las familias pobres de los departamentos de Nueva Segovia y Jinotega en el norte de Nicaragua 2010-2012; b) Organizaciones de Mujeres Productoras, participando en el rescate, resguardo y diseminación de la Semilla Criolla en el municipio de Pantasma, departamento de Jinotega, Nicaragua 2013 -2014 y Empoderamiento de las mujeres de Santa Maria de Pantasma 2017-2019.

Estas organizaciones coinciden en el compromiso con la equidad de género, el empoderamiento de las mujeres, y la protección ambiental, contando cada una con su política de género y otras herramientas metodológicas y normativas que reflejan dichos compromisos.

CONTEXTO DEL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES

La filosofía del empoderamiento tiene su origen en la educación popular desarrollada por Paulo Freire. Margaret Shuler, socióloga estadounidense, identifica el empoderamiento como “un proceso por medio del cual las mujeres incrementan su capacidad de configurar sus propias vidas y su entorno, una evolución en la concientización de las mujeres sobre sí mismas, en su estatus y en su eficacia en las interacciones sociales.”

Aunque los procesos de empoderamiento se han dado en muchos grupos oprimidos o desfavorecidos, su mayor desarrollo se ha producido en relación con las mujeres. Desde los grupos feministas, se considera que el empoderamiento de las mujeres requiere la incorporación de estrategias que influyan tanto en cambio personal, como el cambio en los procesos y estructuras que reproducen la situación desfavorecida y subordinada de las mujeres, cuya estrategia favorezca que las mujeres, u otros grupos desfavorecidos, incrementen su poder, es decir, y tengan la oportunidad acceder al uso y control de los recursos materiales, y simbólicos, ganen influencia y participen en el cambio social. Esto incluye por supuesto, la toma de conciencia individual y grupal por parte de estos colectivos desfavorecidos, de sus propios derechos, capacidades, además de hacer conscientes determinados mensajes culturales de opresión y subordinación, que tan interiorizados se encuentran en nuestras sociedades.

La dimensión colectiva del empoderamiento se basa en el hecho de que las personas en situación de subordinación tienen más fuerza para participar y defender sus derechos cuando se unen con otras personas para alcanzar unos objetivos comunes, incluso en ocasiones, el agrupamiento en torno a un objetivo concreto ayuda a tomar conciencia de una situación de injusticia generalizada, con su consiguiente búsqueda del cambio.

El empoderamiento ha alcanzado su máxima expresión en los estudios relativos al género, especialmente en la estrategia denominada Género en el desarrollo, que ha sido la que más ampliamente ha incorporado el concepto de empoderamiento como proceso de cambio para las mujeres, en el que van aumentando su participación en la sociedad. Desde esta perspectiva, el empoderamiento implica:

- ♀ La toma de conciencia sobre su subordinación y la toma de confianza en sí mismas.
- ♀ La autonomía para decidir sobre sus cuerpos y sus vidas.
- ♀ La movilización para identificar sus intereses y transformar sus relaciones, estructuras e instituciones que les limitan y perpetúan su situación de subordinación.
- ♀ El acceso, uso y control de los recursos.

Generalmente existe una confusión entre “mujeres” y “género”. Incluso, en algunos casos se utilizan como sinónimos. Esta confusión tiene sus efectos negativos, pues conlleva a que generalmente los proyectos, políticas o programas se focalicen principalmente en las mujeres como tal, obviando la causa principal asentada en las relaciones desiguales de poder que limitan su desarrollo personal y empoderamiento integral.

Contexto de las beneficiarias directas

El proyecto se ejecuta en 3 municipios de 3 departamentos del norte central del país, específicamente en 13 comunidades las cuales se mencionan a continuación: Asociación Miriam realiza sus acciones en tres barrios y una comunidad periurbana del Municipio de Estelí, departamento de Estelí (comunidad periurbana de San Pedro. Barrios; Villa Esperanza, Michigüiste y José Benito Escobar); El INSFOP, desarrolla sus acciones en cuatro comunidades del Municipio de Mozonte, departamento de Nueva Segovia (comunidades: Apamiguel, La Ceiba, Cuyal y Caracol), por su parte FUMDEC, desarrolla sus acciones en cinco comunidades del Municipio Santa María de Pantasma, departamento de Jinotega (comunidades La Breyera 1, La Breyera 2, El Corozal, Venado 1 y Venado 2).

En el municipio de Estelí se trabaja con 40 mujeres que cuentan con pequeño emprendimientos económicos los cuales algunas las han venido impulsando de manera empírica desde hace varios años en la transformación de productos a base de maíz (tortillas, tamales pisques, nacatamales, pinolillo), otras que a partir de sus habilidades en el estilismo, costura y artesanías-manualidades están empezando a incursionar en el mundo de los negocios individuales; sin embargo, no cuentan con un plan de negocio estructurado que les facilite la administración de los mismos, el uso y control de sus recursos así como o la incorporación de estrategias de divulgación y comercialización. Con la consultoría se espera que al menos 20 de ellas queden con sus planes de negocios bien definidos y puedan acceder a fondos para la operativización de sus planes. Estas mujeres cuentan con el acompañamiento de Proyecto Miriam, Estelí.

En el municipio de Mozonte, existen desde hace 5 años, 4 Bancos Comunitarios de Semillas, cuentan con su infraestructura y equipamiento básico, integrados por 80 mujeres y 6 hombres. Estos 4 Bancos de Semillas, cuentan con el acompañamiento de INSFOP.

En el municipio de Pantasma, se conformaron con el proyecto 5 grupos de interés productivo de mujeres productoras de granos, que se estarán integrando a 5 Bancos Comunitarios de Semillas existentes, integrado por 100 mujeres, promedio 25 mujeres por Banco de Semilla. Estos bancos administran un pequeño fondo revolvente, cuentan con infraestructura y

equipamiento de silos para el almacenamiento. Estos 5 grupos de interés productivo de mujeres cuentan con el acompañamiento FUMDEC.

Previo a esta consultoría se ha elaborado una línea de base y un diagnóstico de género que reflejan la situación inicial de las mujeres.

OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

Objetivo General:

Fortalecer las capacidades de las mujeres emprendedoras mediante la elaboración de 20 planes de negocio de las Microempresas individuales en el área urbana (Estelí), y 4 Planes de Negocio para Proyectos Productivos Asociativos (2 en Mozonte y 2 en Santa María de Pantasma).

Objetivos Específico:

1. Elaborar Planes de Negocio que incorporen el análisis de la cadena de valor, enfoque de género y medio ambiente.
2. Asesorar a los grupos de mujeres emprendedoras en temas de comercialización, registros contables y administrativos.
3. Concientizar a las mujeres sobre la importancia de la organización para el empoderamiento colectivo de las mujeres.

RESULTADOS ESPERADOS

1. Elaborados 20 planes de negocios individuales (ventas de productos y servicios) y 4 planes de proyectos productivos asociativos (producción y comercialización de granos y semillas).
2. Mujeres asesoradas sobre estrategias de comercialización y la importancia de decidir sobre el uso y control de sus recursos.
3. Incorporados temas de motivación y acción colectiva para el empoderamiento individual y colectivo.

PRODUCTOS PRINCIPALES ESPERADOS

- ♀ Cronograma, plan de intervención ajustada a los territorios, presupuesto y condiciones de cada grupo. Diseños metodológicos de las actividades grupales.
- ♀ Una propuesta sobre la estructura que llevarán los planes de negocios y el informe final de consultoría.
- ♀ Un Total de 24 planes de negocio (4 planes productivos asociativos (producción y comercialización de granos y semillas) y 20 planes individuales (venta de productos y servicios), estructurados con los elementos básicos de un plan de negocio y en correspondencia con los principios de protección ambiental.

- ☞ Informe final de la consultoría que incluye información cuali-cuantitativa con su respectiva metodología, análisis, conclusiones y recomendaciones para el seguimiento a la implementación de planes.
- ☞ Una carpeta en digital conteniendo: los planes de negocios, informe final de consultoría, fotografías, metodologías, bases de datos de participantes fichas de seguimiento o visitas realizadas a los emprendimientos, otros que según criterio de la persona o empresa consultora consideren a bien.

ALCANCES DE LA CONSULTORIA

La consultoría, dejará documentados en físico y digital los planes de negocios abarcando: 20 emprendimientos individuales en Estelí urbano, 2 emprendimientos productivos asociativos en el municipio de Mozonte rural, 2 emprendimientos productivos asociativos en Santa María de Pantasma. A como se comentó en la contextualización del empoderamiento, las mujeres de Mozonte y Santa María de Pantasma son mujeres organizadas en emprendimientos colectivos que ya tienen una experiencia previa en la producción de granos y semillas, mientras que las mujeres de Estelí, es su primera experiencia organizativa, algunas han venido emprendiendo sus iniciativas de negocio de manera empírica y otras que apenas están iniciando, y no cuentan con ninguna formación respecto a la formulación de planes de negocios.

El proceso de consultoría visualizará de manera transversal las tres condiciones centrales priorizadas por el proyecto, referidas a: las condiciones psicosociales, económicas y ambientales que faciliten el empoderamiento y desarrollo de las mujeres, rurales y urbana de los tres municipios.

Los planes de negocio rurales y urbanos constituirán una herramienta fundamental para la sostenibilidad de los resultados una vez finalizado el proyecto, se espera que al menos el 50% de los emprendimientos funcionen con base en planes de negocio.

La contratación de la consultoría incluye honorarios, movilidad y papelería, aspectos que deberá contemplar la persona o firma consultora al momento de elaborar su oferta técnica y económica sin que esto sobre pase los 4200 dólares americanos o su equivalente en córdobas, teniendo en cuenta la cantidad de eventos, sesiones requeridas, instrumentos y ruta metodológica a seguir para obtener el producto principal que son los 20 planes de negocios individuales y los 4 planes asociativos, también es deseable se incluyan visitas de verificación in situ de los emprendimientos individuales y colectivos, que facilite la asistencia técnica y/o recomendaciones específicas. Las organizaciones socias asegurarán el espacio físico para los eventos, movilidad y alimentación de las participantes agrupadas por cada municipio.

Todos los documentos, incluyendo la oferta técnica metodológica deben estar escritos con lenguaje genérico-inclusivo, evitando el vocabulario sexista y excluyente y hacer alusión a las medidas de prevención del Covid 19.

COBERTURA GEOGRAFICA Y POBLACIONAL

La consultoría se llevará a cabo en 3 municipios del norte de Nicaragua: (Estelí, departamento de Estelí; Mozonte del departamento de Nueva Segovia y Santa María de Pantasma, del departamento de Jinotega, hasta donde se trasladará la persona o equipo consultor.

- Asociación Miriam, Municipio Estelí, departamento de Estelí (Comunidad periurbana de San Pedro, barrios: Villa Esperanza, Michigüiste y José Benito Escobar).
- INSFOP, Municipio Mozonte, departamento de Nueva Segovia (Apamiguel, La Ceiba, Cuyal y Caracol).
- FUMDEC, Municipio Santa María de Pantasma, Departamento de Jinotega (La Breyera 1, La Breyera 2, El Corozal, Venado 1 y Venado 2).

Participaran 60 mujeres emprendedoras y 6 facilitadoras técnicas de las organizaciones del consorcio con la función de apropiarse la metodología para la elaboración de planes de negocios y fortalecer sus habilidades para el acompañamiento y seguimiento en la implementación de los mismos.

Organizaciones del Consorcio con Educo	Departamentos	Municipios	Grupo Meta/Participantes
Asociación Proyecto Miriam	Estelí	Estelí	40 mujeres individuales, se espera que al menos 20 de ellas elaboren sus planes de negocios. Total 42
Instituto de Formación Permanente-INSFOP	Nueva Segovia	Mozonte	8 mujeres de las comunidades, más 2 técnicos del Proyecto. Total: 10
Fundación Mujer y Desarrollo Económico Comunitario (FUMDEC)	Jinotega	Santa María de Pantasma - Praderas	12 mujeres de las 5 comunidades, más 2 técnicas del proyecto. Total 14.

METODOLOGIA

En el proceso de acompañamiento a las mujeres, se privilegia la metodología de Educación Popular porque permite construir colectivamente partiendo de las experiencias y vivencias propias de las personas participantes. Combinado con el enfoque de género, permite analizar las causas estructurales de las desigualdades y brechas de género que limitan el acceso, usos y control de los recursos por parte de las mujeres. El enfoque medioambiental y enfoque agroecológico facilitan la implementación de prácticas productivas y de servicios procurando el uso sostenible de los recursos y la toma de decisiones asertivas por parte de las mujeres.

De manera preliminar se plantean tres fases para el desarrollo de la consultoría, las cuales podrán ser modificada por la persona o firma consultora al momento de presentar su oferta.

Fase 1. Organización y planificación

Fase 2: Desarrollo técnico y metodológico

Fase 3: Documentación elaboración de planes de negocios y entrega de informe final y demás medios de verificación anexos.

La oferta metodológica deberá tomar en cuenta el contexto de la pandemia que afecta a nivel mundial, del cual Nicaragua no está exenta, por tanto, deberá visualizar alternativas para cumplir con los objetivos y productos esperados si la situación llegará a complicarse.

ACTIVIDADES BÁSICAS

1. Elaborar oferta técnica, económica, con su respectiva metodología y cronograma de trabajo.
2. Programar reuniones virtuales o presenciales con las organizaciones integrantes del consorcio (inicial, de seguimiento y final).
3. Revisión documental del documento del proyecto, matriz de planificación, línea de base, diagnóstico de género y otras bibliografías relacionadas con el proyecto y sus ejes temáticos.
4. Capacitación y acompañamiento a las mujeres en la elaboración de sus planes de negocios (incluyendo análisis FODA, análisis de factibilidad, registros básicos de contabilidad, estrategias de comercialización),
5. Elaboración de 4 planes de negocios asociativos rurales y 20 planes de negocio individuales urbanos.
6. Redactar informe final de consultoría.
7. Organización y entrega de carpeta con toda la documentación en digital.
8. Presentar en reunión del consorcio los resultados de la consultoría.
9. Otras actividades que se deriven del proceso.

PERFIL DE LA PERSONA O FIRMA CONSULTORA

- a) Grado universitario en las áreas de administración, Economía, Mercadotecnia, Agro negocio, u otras afines.
- b) Formación en género y desarrollo de preferencia con nivel de maestría o postgrados.
- c) Conocimiento y habilidades para la vinculación de los enfoques género-empoderamiento y medioambiente.
- d) Experiencia en análisis de cadena de valor con enfoque de género, economía feminista agroecología o permacultura y en contexto con la realidad económico- social del país.
- e) Conocimiento y experiencia comprobada, de trabajo con organizaciones en la promoción del emprendimiento económico de mujeres urbanas y rurales.
- f) Disponibilidad de movilizarse a los 3 departamentos donde se desarrollará la consultoría por su propia cuenta.
- g) Actitud positiva para el trabajo en equipo.
- h) Excelente comunicación y redacción oral y escrita.
- i) Capacidades organizativas y manejo de grupo.
- j) Habilidad para establecer coordinaciones y alianzas.
- k) Respetuosa de los derechos de las mujeres y sensible a los factores culturales y psicosociales que limitan su pleno desarrollo.

OBLIGACIONES EN EL MARCO DE LA CONSULTORÍA

De la persona o empresa consultora

- ☞ Presentar su oferta técnica, económica, metodológica y cronograma de actividades en los tiempos establecidos en los TDR.
- ☞ Cumplir en tiempo y forma con los plazos establecidos para el desarrollo de la consultoría.
- ☞ Disponibilidad para conocer y cumplir con la política de género de cada organización del consorcio.
- ☞ Procurar durante el proceso, el cumplimiento de medidas orientadas a prevenir el contagio por coronavirus y a la vez promover relaciones basadas en el respeto y comunicación asertiva entre participantes y equipo consultor.
- ☞ Informar oportunamente de posibles cambios sugeridos, sujetos a la aprobación por parte de Proyecto Miriam y demás organizaciones del consorcio.
- ☞ Asegurar la incorporación de lenguaje inclusivo en la comunicación oral y en los documentos.
- ☞ Trasladarse hasta los lugares del municipio en donde se realizará la consultoría, cuyos costos estarán incluidos en el monto global de consultoría.
- ☞ Aunque se reciban en tiempo los productos finales de la consultoría, el consorcio se reserva el derecho de solicitar modificaciones a los documentos hasta dar por aceptados los productos; a lo cual estará obligada la consultora o consultor hasta un mes después de finalizado el proceso.
- ☞ Del pago previsto a la consultora o consultor se efectuarán las retenciones legales correspondientes a este tipo de contrato, el cual no incluye prestaciones legales.

De las organizaciones del consorcio

- ☞ La organización encargada de la contratación y coordinación de la consultoría será Proyecto Miriam.
- ☞ Cada organización del consorcio delegará una persona como enlace entre el consorcio y la consultora o consultor.
- ☞ Las organizaciones facilitarán toda la información necesaria y pertinente que se requiera para desarrollar el trabajo de consultoría.
- ☞ Las tres organizaciones (Proyecto MIRIAM, INSFOP y FUMDEC) garantizan espacio físico para la realización de actividades propias de la consultoría, así como: la convocatoria, movilidad y alimentación de las participantes.
- ☞ Facilitar el espacio de trabajo para la realización de reuniones y/o planificación de actividades en la oficina de Proyecto MIRIAM e INSFOP en Estelí, FUMDEC en Matagalpa o gestionar en las oficinas de Educo en Jinotega.
- ☞ Acompañar, retroalimentar y avalar el reporte de progreso o final de la consultoría.
- ☞ Retroalimentar oportunamente y/o aprobar los documentos entregados por la consultora o consultor.
- ☞ Realizar los pagos correspondientes contra entrega a satisfacción de los productos establecidos.
- ☞ Todas las organizaciones del consorcio incorporarán las medidas necesarias para evitar contagios por coronavirus.

DURACION DE LA CONSULTORÍA

La consultoría tendrá una duración de 45 días calendarios **iniciando el día 25 de marzo y finalizando con la entrega de productos finales el día 10 de mayo del 2021.** Dado que este proceso es crítico para el proyecto, se considera absolutamente obligatorio el respeto de este tiempo de ejecución.

MONTO DE LA CONSULTORIA

El monto de la consultoría no deberá exceder los **\$ 4,200 dólares americanos o su equivalente en córdobas a los cuales se les aplicarán las retenciones de ley.** Este monto no incluye alimentación de participantes.

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

De acuerdo con el plazo y cronograma estimado de ejecución, el pago por los servicios prestados se efectuará en la siguiente forma y condiciones:

- a. 30% a la entrega y aprobación del plan de trabajo y firma de contrato.
- b. 30% a la entrega informes de avances y documentos preliminares de los planes de negocio.
- c. 40% a la entrega y aprobación del informe final.

MODALIDAD DEL CONTRATO

La modalidad prevista, es de contrato por servicios profesionales. En consecuencia, la consultora / consultor se responsabiliza de todos los aspectos técnicos y económicos de su realización acordados en el contrato y debe contar con factura y solvencia fiscal actualizada.

PRESENTACION OFERTA TECNICA Y ECONOMICA

Para poder aplicar a esta consultoría las o los postulantes deberán presentar la siguiente documentación:

- ☞ Carta de presentación de la oferta.
- ☞ Propuesta técnica, metodológica, y cronograma de actividades.
- ☞ Curriculum vitae, mencionando la experiencia relacionada con la consultoría, debidamente soportada.
- ☞ Fotocopia cédula de identidad de la persona que firmará el contrato.
- ☞ Documentación legal en curso para las consultorías (INSS, Factura, solvencia fiscal).
- ☞ Adjuntar una foto copia de su factura;
- ☞ Adjuntar copia de cédula ampliada
- ☞ Adjuntar copia de solvencia fiscal actualizada.
- ☞ En caso de subcontrataciones, mencionarlo en su oferta técnica, adjuntando Curriculum vitae de la o las personas a subcontratar y copia de cedula ampliada.

RECEPCION DE OFERTAS

La fecha límite de recepción de ofertas será el día **23 de marzo del 2021 a las 8:00 am.**

Enviar su oferta al correo proyectomiriam.esteli@gmail.com, con copia a yoliesteli@yahoo.com, con el asunto: “**Consultoría Elaboración de Planes de Negocio-Consorcio ACCID**”, o bien entregar en físico en las oficinas de Proyecto Miriam Estelí, ubicadas en la siguiente **dirección:** del Monumento José Benito Escobar, 5 cuadras al este, 1 cuadra al norte 1 2 cuadras al este. **Teléfono:** 27136064 – cel. 88463136.

OFICIALIZACION DE LA CONSULTORÍA

A la persona o firma consultora seleccionada, se le notificará vía correo electrónico a más tardar un día después del cierre de recepción de ofertas, indicándoles hora y lugar para la firma del contrato a más tardar un día después de la notificación, ajustándose a las cláusulas que para este fin se tiene establecido.

IMPUESTOS

De la normativa nacional que rige este tipo de contratos se establece que:

- a. Si es trabajador independiente presentar Constancia de inscripción en el INSS régimen facultativo. Y se le retiene el 10% de servicios profesionales. O bien su constancia de solvencia fiscal.
- b. En el caso de personas jurídicas presentar copia del último pago al INSS de la institución y la retención a aplicar es únicamente el 2% de servicios profesionales, según Art. 44 numeral, 2.2 Reglamento de la LCT.
- c. Si la persona es extranjera únicamente se le retiene el 20% de servicios profesionales; Para no Residentes en Rentas de Capital, según Art. 80 y 81 LCT. y Art. 87.4 LCT, art. 66.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y PROCEDIMIENTO DE SELECCION

El proceso de contratación de los servicios de consultoría se llevará a cabo de conformidad a los procedimientos establecidos en las leyes vigentes de Nicaragua y organismo donante.

DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

El consorcio y Educo poseerán los derechos de propiedad intelectual sobre los documentos entregados por la consultoría; pudiendo hacer uso y reproducción de dichos documentos de acuerdo con las facultades que le otorga su calidad de propietario. Este derecho continuará vigente aún concluida la relación contractual de las partes, debiendo entregar una copia en versión impresa y electrónica.